

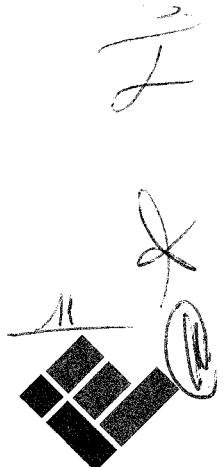
**Sesión 32/2015.**

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, **siendo las trece horas , del veintiséis de agosto de dos mil quince**, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta Ciudad, los ciudadanos: Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Consejo.

**La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra:** Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente (**Anexo I**). **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de agosto de dos mil quince.
4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve al veinticinco de agosto de dos mil quince.
  - 4.1 Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2 Correspondencia General.



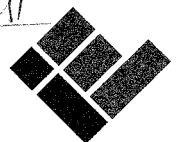
**5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución de los asuntos jurídicos.**

**5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO
1	RI/248/2015-I	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.	POSITIVA FICTA
2	RI/251/2015-I	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.	POSITIVA FICTA
3	RI/254/2015-I	Christi M.	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	POSITIVA FICTA
4	RI/246/2015-II	José Luis Solano	Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	REVOCACIÓN TOTAL
5	RI/249/2015-II	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos	SOBRESEE
6	RI/229/2015-III	Julio Cesar Vique López	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	SOBRESEE
7	RI/244/2015-III	Isidro Añorve Sánchez	Servicios de Salud, Morelos	SOBRESEE
8	RI/238/2015-III	Blanca Estela Herrera	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	SOBRESEE

**5.2 CUMPLIMIENTOS**

No.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI/215/2014-I	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos
2	RI/107/2015-I	Marco Antonio Guerra Pérez	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos
3	RI/137/2015-I	Luis García	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos
4	RI/152/2015-I	Arturo Palacios	Ayuntamiento de Temixco, Morelos
5	RI/173/2015-I	Esmeralda Apatiga Zapata	Ayuntamiento de Temixco, Morelos
6	RI/402/2014-II	Rocío Yazmin Valero Suárez	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos
7	RI/432/2014-II	Carlos Martínez	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos
8	RI/565/2013-II	Antonio Mazari Sámano	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos



9	RI/575/2013-III	Gabriel Salazar Enriquez	Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos
10	RI/589/2014-III	Miguel Ángel Lara Cristóbal	Instituto de la Educación básica del Estado de Morelos

## 6. Asuntos administrativos.

**6.1 Reposición de días de descanso por Licencia Médica Post Parto de la licenciada Selene Barragán López.**

## 7. Asuntos Generales.

**7.1 Calendario de actividades del Instituto.**

**7.2 Informe sobre la asistencia a la "Feria de la Verdad" celebrada en el Estado de Oaxaca, los días 22 y 23 de agosto de 2015.**

## 8. Clausura de la sesión.

### EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

#### 2.- Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.

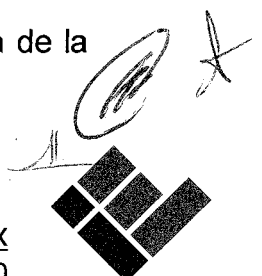
Así mismo, solicita el uso de la voz la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo para agregar a la orden del día el siguiente punto: **7.3 Se instruye a la Coordinadora de Administración para que en coordinación con el Titular del Área de Socialización adquieran la botarga institucional denominada Chipahuak.**

En este acto, la Comisionada, Presidenta Maestra Mireya Artega Dirzo solicita agregar a la orden del día el siguiente punto: **6.2 Participación de la Coordinadora de Administración C.P. Rosa María Herrera Espinosa, se somete a votación el siguiente orden del día, considerando las adiciones propuestas resultando la votación de la siguiente manera.**

**Por la afirmativa 3 en contra 0, Aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 1).**

#### 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la





Se **Acta Ordinaria 31/2015**, de fecha diecinueve de agosto del dos mil quince ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: **Por la afirmativa 3 y en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 2).**

**4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecinueve al veinticinco de agosto de dos mil quince.**

**4.1 Recursos de inconformidad recibidos.**

Durante este lapso, se recibieron veintidós recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes del Instituto. Los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica para su trámite.

Se hace constar, para los efectos conducentes los recursos de inconformidad de referencia, se describen en el anexo de ésta acta. El cual se agrega a la presente para que obre como corresponda **(Anexo II)**.

**4.2 Correspondencia General.**

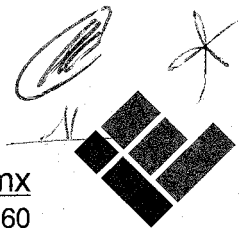
El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general consta de cuarenta y nueve oficios diversos, tales, como informes, trámites de recursos de inconformidad y los relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, mismos que se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes, y que se entregan a cada integrante del Pleno del Consejo en copia simple como informe pormenorizado de dicha correspondencia por el período que comprende la presente sesión, cuya descripción cuenta en el **(Anexo III)** de esta acta.

**5. Asuntos jurídicos.**

**5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS**

Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RI/248/2015-I	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA</b> en favor de <b>Eidy Gabriel Barreiro García</b>, por lo expuesto en los considerandos <b>CUARTO</b> y <b>SEXTO</b>.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando <b>CUARTO</b>, <b>QUINTO</b>, <b>SEXTO</b> y <b>SÉPTIMO</b> se requiere a la <b>Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral</b></p>

*J*



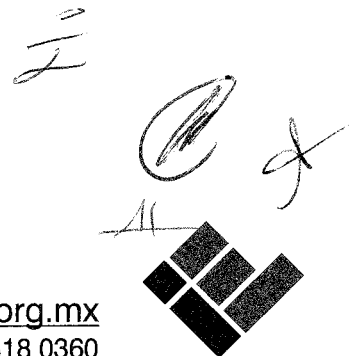
				<p>de la Familia del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, Ma. Celia Palacios Escobar, para que remita a este Instituto los documentos en los que obre la información consisten en: "pólizas contables que integran el auxiliar contable de la cuenta 5301-01-008-0000, eventos de temporada subcuenta 5301-01-008-0004, día de las madres (10 de mayo), debidamente requisitadas con comprobante fiscal, aprobación del presupuesto para esta partida carta poder del representante de la empresa y credencial de elector, acta junta de gobierno donde se aprueba del año 2011 correspondiente al sistema para el desarrollo integral de la familia de Emiliano Zapata, y junta de gobierno donde se aprueba..." (Sic), en versión pública lo anterior dentro del plazo perentorio de DIEZ días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley de la materia (Acuerdo 3).</p>
2	RI/251/2015-I	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.	<p><b>PRIMERO.</b> Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Eidy Gabriel Barreiro García, por lo expuesto en los considerandos CUARTO y SEXTO. <b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO, QUINTO, SEXTO y SÉPTIMO se requiere a la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Morelos, Ma. Celia Palacios Escobar, para que remitan a este Instituto los documentos en los que obre la información consisten en: "pólizas contables que integran el auxiliar contable de la cuenta 5301-01-006-0000, apoyo económico a la comunidad, subcuenta 5301-01-006-0003, apoyos económicos para medicamentos, debidamente requisitadas con comprobante fiscal, contrato de prestación de servicios aprobación del presupuesto para esta partida carta poder del representante de la empresa y credencial de elector del año 2011 correspondiente al sistema para el desarrollo integral de la familia de Emiliano Zapata, y junta de gobierno donde se aprueba,"...(Sic), en versión pública lo anterior dentro del plazo perentorio de DIEZ días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución (Acuerdo 4).</p>
3	RI/254/2015-I	Christi M.	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Christi M., por lo expuesto en el considerando TERCERO. <b>SEGUNDO.</b> Por lo expuesto en los considerandos TERCERO, CUARTO y QUINTO se requiere al licenciado Enrique Paredes Sotelo, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, a efecto de que realice un búsqueda minuciosa y exhaustiva dentro de los archivos del área a su</p>



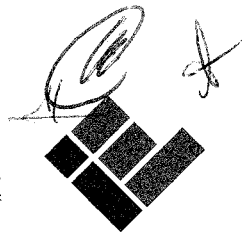
				<p>cargo, y remita de la información a la cual pretende acceder Christi M., relativa a: "Copia de las actas de cabildo, de 1995 a la fecha, donde se apruebe el otorgamiento de concesiones a particulares o asociaciones civiles para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el municipio de Cuernavaca" (sic). Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, apercibida que para el caso de incumplimiento será suspendido de su cargo sin goce de sueldo por quince días naturales (Acuerdo 5).</p>
4	RI/246/2015-II	José Luis Solano	Instituto de Crédito Para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se <b>REVOCA TOTALMENTE</b> el acto de autoridad contenido en la respuesta otorgada a través del sistema infomex en fecha primero de julio de dos mil quince, lo anterior de acuerdo a lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO del presente fallo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando QUINTO se requiere Manuel Israel Cuevas Castillo, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, para efecto de que realice las acciones que considere pertinentes y exhiba la información solicitada por el recurrente consistente en: "que cantidad recibió el sindicato único de trabajadores del poder ejecutivo y entidades paraestatales del estado de morelos los meses de febrero y marzo de 2015, por concepto de apoyo a sindicatos y asociaciones, si no recibió, por qué no recibió, y si le adelantaron el apoyo, por que lo adelantaron, y nombre de la persona que recibió el apoyo " (sic), así como el pronunciamiento respectivo por parte del área administrativa que tenga bajo su resguardo dicha información, lo que deberá realizar, en un término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 del Ordenamiento legal en cita (<b>Acuerdo 6</b>).</p>
5	RI/249/2015-II	Eidy Gabriela Barreiro García	Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> En términos de lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía sistema electrónico infomex a Eidy Gabriela Barreiro García, el oficio número UDIP/500/07/2015, suscrito por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, Andrés Aguirre Contreras, de fecha veintinueve de julio del presente año, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tómese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su</p>



6	RI/229/2015-III	Julio Cesar Vique López	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	<p>archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido <b>(Acuerdo 7)</b>.</p> <p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que proporcione a Julio Cesar Vique López, la respuesta contenida en el oficio número UJ/UDIP/2458/2015, del catorce de julio del dos mil quince, signado por la Licenciada Ruth Patricia Ramírez Plata, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Morelos, con su respectivo anexo.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido <b>(Acuerdo 8)</b>.</p>
7	RI/238/2015-III	Blanca Estela Herrera	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando SEXTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que proporcione a Blanca Estela Herrera, la respuesta contenida en el oficio número UDIP/257/2015, del ocho de julio del dos mil quince, signado por Miguel Ángel Méndez Yoteco, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, con sus respectivos anexos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido <b>(Acuerdo 9)</b>.</p>
8	RI/244/2015-III	Isidro Añorve Sánchez	Servicios de Salud, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Por lo expuesto en los considerandos QUINTO y SEXTO, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso de inconformidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por las consideraciones vertidas en el considerando SEXTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Isidro Añorve Sánchez, el oficio DPyE/UDIP/1170/2015, del dieciocho de agosto del dos mil cinco, signado por el Doctor Humberto E. López González, Director de Planeación y Evaluación y Titular de la Unidad de Información Pública de los Servicios de Salud Morelos, con su respectivo anexo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto concluido <b>(Acuerdo 10)</b>.</p>



No	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO
1	RI/215/2014-I	Gabriel Guerra	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número UDIPHUIT/0249/2015, de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince, signado por Mirella Acosta Jurado, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, en este Instituto el veinte próximo, bajo el folio de control IMIPE/001718/2015-VII, así como su respectivo anexo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por <b>cumplida</b> la resolución de fecha veintidós de mayo de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad, así como la resolución interlocutoria de fecha nueve de abril del presente año, consecuentemente se deja sin efecto el apercibimiento decretado en el resolutivo segundo de dicha determinación.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Gabriel Guerra, el oficio número UDIPHUIT/0249/2015, de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince, signado por Mirella Acosta Jurado, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, recepcionado en este Instituto el veinte próximo, bajo el folio de control IMIPE/001718/2015-VII, así como su respectivo anexo.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Una vez que el estado procesal del presente expediente lo permita, túrnese a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (<b>Acuerdo 11</b>).</p>
2	RI/107/2015-I	Marco Antonio Pérez Guerra	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número UDIPHUIT/0250/2015, de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince, signado por Mirella Acosta Jurado Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, en este Instituto el veinte próximo, bajo el folio de control IMIPE/001717/2015-VIII, así como su respectivo anexo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por <b>cumplida</b> la resolución de fecha diecinueve de mayo de dos mil quince, dictada dentro del presente recurso de inconformidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Marco Antonio Pérez Guerra, el oficio número UDIPHUIT/0250/2015, de fecha dieciocho de agosto de dos mil quince, signado por Mirella Acosta Jurado Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, recepcionado en este Instituto el veinte próximo, bajo el folio de control IMIPE/001717/2015-VIII, así como su respectivo anexo.</p>

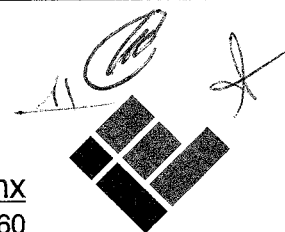




3	RI/137/2015-I	Luis García	Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos	<p><b>CUARTO.-</b> Una vez que el estado procesal del presente expediente lo permita, tórnese a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (<b>Acuerdo 12</b>).</p> <p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el escrito de fecha tres de agosto de dos mil quince, signado por el <b>Secretario de Administración, Licenciado Alberto Javier Barona Lavín</b>, así como por el <b>Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado Jorge Salazar Acosta</b>, recibido en este Instituto ese mismo día, bajo el folio <b>IMIPE/001583/2015-VIII</b>, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en la parte considerativa, se tiene por <b>concluido</b> el presente asunto.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a <b>Luis García</b>, el escrito de fecha tres de agosto de dos mil quince, signado por el <b>Secretario de Administración, Licenciado Alberto Javier Barona Lavín</b>, así como por el <b>Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, Licenciado Jorge Salazar Acosta</b>, recibido en este Instituto ese mismo día, bajo el folio <b>IMIPE/001583/2015-VIII</b>, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (<b>Acuerdo 13</b>).</p>
4	RI/152/2015-I	Arturo Palacios	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número <b>TMT/322/VI/2015</b> de veinticuatro de junio de dos mil quince, signado por el <b>Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; Contador Público José Alfredo Martínez Villalba</b>, en este Instituto en la misma fecha, quedando registrado bajo el folio de control <b>IMIPE/001419/2015-VII</b>, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este instituto el once de junio de dos mil quince, ante la entrega de la información solicitada por el recurrente. En atención a lo anterior, se instruye a la Dirección General Jurídica entregar vía <b>INFOMEX</b> a <b>Arturo Palacios</b>, el oficio número <b>TMT/322/VI/2015</b> del veinticuatro de junio de dos mil quince, signado por el <b>Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos; Contador Público José Alfredo Martínez Villalba</b>, el cual fue recepcionado en este Instituto el dos de julio de dos mil quince, quedando registrado bajo el folio número <b>IMIPE/001419/2015-VII</b>, así como sus respectivos anexos en <b>versión pública</b>.</p>



				<p><b>TERCERO.-</b> Una vez que el estado procesal del presente expediente lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (<b>Acuerdo 14</b>).</p>
5	RI/173/2015-I	Esmeralda Apatiga Zapata	Ayuntamiento de Temixco, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número UDIP/553/2015, de fecha tres de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Rail Bernal Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/001593/2015-VIII, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por concluido el presente asunto dentro del recurso de inconformidad.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Esmeralda Apatiga Zapata, el oficio número UDIP/553/2015, de fecha tres de agosto de dos mil quince, signado por el Licenciado Raúl Bernal Martínez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, recepcionado en este Instituto al día siguiente, bajo el folio de control IMIPE/001593/2015-VIII, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez que el estado procesal del presente expediente lo permita, tórnese a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (<b>Acuerdo 15</b>).</p>
5	RI/402/2014-II	Rocío Yazmín Valero Suárez	Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio sin número de identificación de fecha siete de agosto de dos mil quince, signado por la Contador Público Luz Yunuhen González Ruiz, servidor público adscrita al Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, así como la información anexa, en versión pública.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se tiene por cumplida la resolución de fecha once de septiembre de dos mil catorce, dictada dentro del presente recurso de inconformidad RI/402/2014-II, por parte del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remita vía Infomex a Rocío Yazmín Valero Suárez, el oficio número de fecha siete de agosto de dos mil quince, signado por la Contador Público Luz Yunuhen González Ruiz, servidor público adscrito al Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, así como la información anexa; ello para efecto de tener por garantizado y respetado el derecho fundamental de acceso a la información del particular.</p> <p><b>CUARTO.</b> Una vez notificado el presente fallo definitivo y entregada la información referida a la recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (<b>Acuerdo 16</b>).</p>



6	RI/432/2014-II	Carlos Martínez	Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por cumplida la resolución definitiva correspondiente a la sesión de dieciocho de septiembre de dos mil catorce por lo expuesto en el considerando de esta resolución interlocutoria.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Remítase vía Infomex a Carlos Martínez, la información proporcionada a este Instituto por oficio número SOP/UDIP/226/14, de fecha veinte de octubre de dos mil catorce, suscrito por el licenciado Lic. Hernán Ponce Santiago, Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Morelos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se tiene por <b>concluido</b> el presente expediente; previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido <b>(Acuerdo 17)</b>.</p>
7	RI/565/2013-II	Antonio Mazari Sámano	Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por concluido el presente asunto.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se deja sin efecto legal el apercibimiento decretado en la resolución de fecha cinco de febrero de dos mil quince.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido <b>(Acuerdo 18)</b>.</p>
8	RI/575/2013-III	Gabriel Salazar Enríquez	Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tienen por cumplidas la resolución definitiva aprobada en sesión de Pleno de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece y la resolución interlocutoria aprobada el cinco de febrero del dos mil quince, dentro del recurso de inconformidad en el que se acuerda.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Una vez notificado el presente acuerdo, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido <b>(Acuerdo 19)</b>.</p>
9	RI/589/2014-III	Miguel Ángel Lara Cristóbal	Instituto de la Educación básica del Estado de Morelos	<p><b>PRIMERO.</b> Se tienen por cumplidas la resolución definitiva aprobada en Sesión de Pleno de fecha veintiocho de noviembre de dos mil catorce y la resolución interlocutoria pronunciada el diecinueve de mayo del dos mil quince, dentro del recurso de inconformidad en el que se acuerda.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se Instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, para que remita a Gabriel Salazar Enríquez, el oficio número UDIP/219/2014 del once de noviembre de dos mil catorce, signado por el Licenciado Octavio Echeverría Almazán, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, con sus anexos respectivos, así como el oficio del treinta de junio de dos mil quince, signado por el Lic. Andrés Pineda García, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Una vez que los autos del expediente lo permitan,</p>


túrnese el presente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido (Acuerdo 20).

## 6. Asuntos administrativos.

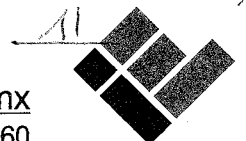
### 6.1 Reposición de días de descanso por Licencia Médica Post Parto, de la Licenciada Selene Barragán López.

En uso de la voz, el Contador Público Rubén Moreno Muñoz, Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, manifiesta: son varios los puntos que están pendientes de mi Coordinación, el primero es el de la Licenciada Selene Barragán López, que estaba de Licencia Médica por maternidad, cuando en marzo de este año, el Secretario Ejecutivo, Guillermo Arizmendi García, le pidió a la Licenciada Selene Barragán López, se adelantará a reintegrarse a la fuente de trabajo ya que estaban programadas evaluaciones presenciales a los sujetos obligados por la ley de transparencia, y se requerían al menos de 4 evaluadores con experiencia para realizarlas y Ricardo Daniel Gutiérrez Meza no estaba, por ello se le pidió a la Licenciada Selene Barragán López que viniera apoyarnos antes de terminar su periodo de incapacidad. Se le deben 10 días Habíamos acordado que se le iban a otorgar como ella los requiriera, ha tomado 5, y se le adeudan 5. El caso es que en la semana, el martes no vino, dirigí un escrito a la administración, me dijo la contadora que requería de una autorización de ustedes, porque tenía la instrucción de que cualquier permiso mayor de dos días se tenía que someter a pleno, y pues lo comento para que me digan el proceso.

**En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:** que en virtud de las manifestaciones del Coordinador de Evaluación Seguimiento y Vigilancia y atenta a su explicación, somete a votación el autorizar los días de reposición de la licencia médica post parto, que en su momento no disfruto dicha servidora pública, resultando de la misma: **por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 21).**

**En uso de la palabra, el coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, dice:** que desea saber la opinión del Pleno del Consejo sobre si realiza una capacitación previa a la evaluación, ya que comúnmente se ha estado



realizando esa dinámica, pero recientemente, se ha dado capacitación a los sujetos obligados que han tenido cambios en los titulares de las unidades de información pública y pregunto además si prevalece el criterio adoptado por el Pleno del 80.0 como calificación mínima aprobatoria en la evaluación para el tercer momento.

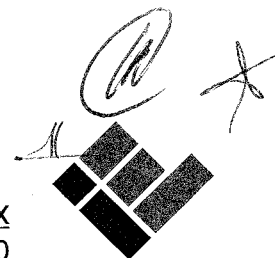
**En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Artega Dirzo dice:** que considera innecesario realizar previo a la Evaluación una capacitación, toda vez que los encargados de las unidades de información, ya han sido anteriormente capacitados y si el contenido de una nueva capacitación es el mismo a los que ya se les han dado, no resulta necesario hacerlo nuevamente, de igual manera, se instruye a la coordinación de evaluación para que se retome la buena práctica de las evaluaciones presenciales en este tercer periodo de 2015 y siga el criterio de evaluación y aprobación de los sujetos obligados.

Así mismo se presentan al Pleno del Consejo los resultados de la evaluación practicada a los sujetos obligados, correspondiente al segundo periodo de 2015, poniéndose a la vista de los comisionados dichos resultados, por lo cual, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Artega Dirzo, los somete a votación, resultando de la misma: **por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 22).**

Así mismo, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Artega Dirzo, instruye al Coordinador Rubén Moreno Muñoz, que en razón del acuerdo que antecede se notifique a todos los sujetos obligados de los distintos grupos institucionales, el resultado que obtuvieron durante el segundo periodo de 2015 y se publiquen dichos resultados en el sistema INFOMEX.

Por otra parte se hace del conocimiento del Pleno del Consejo que el día de hoy, vence el término que se otorgó a la titular de la UDIP del Ayuntamiento de Amacuzac, para reponer toda la información en su portal de Transparencia, por lo cual en la siguiente Sesión de Pleno se, informará si la titular de la unidad de información pública, Cándida Loreley Hernández Salgado, dio cumplimiento a lo instruido por el Pleno o si es procedente la aplicación de la sanción correspondiente.

A mayor abundamiento, en la segunda evaluación Amacuzac obtuvo 62.9%, por lo cual se le debe imponer una multa de acuerdo con las disposiciones legales aplicables por no haber cumplido por el porcentaje mínimo, sin perjuicio de lo que se aplicaría si no lo cumple.



Por otra parte el fideicomiso Parque Científico y Tecnológico de Morelos, ha solicitado por escrito que se le informara si eran sujetos obligados o no, y ya se le indicó que sí son sujetos obligados, se hizo de su conocimiento el proceso para que cumpla con las obligaciones públicas de oficio, e incluso vino la asesora jurídica y le informamos del modo de evaluación de sus obligaciones de transparencia, del valor que se le asigna a cada variable; en cuanto a los convenios de la plataforma tecnológica e Infomex, ya estamos dándoles trámite para poderse firmar.

Como último punto, informo al Pleno, el caso del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, en su evaluación salió muy bajo pero no tienen convenio de plataforma tecnológica, ni de Infomex, su página de internet hoy no está activa, para constreñirlo a que reactive su página y la mantengan así, porque cuando le hicimos la evaluación si estaba activa, salió muy bajo, hoy la checamos y no estaba activa, entonces es procedente imponer una multa por las razones ya expuestas con fundamento en el Artículo 127 de la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, que indica que los sujetos obligados serán sancionados si no mantienen su información publicada en internet, Constantemente estamos ingresando a todas las páginas.

En uso de la palabra, Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa: ¿ustedes proponen que se imponga directamente la multa?

En uso de la palabra, el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Contador Público Rubén Moreno Muñoz, dice: ya lo consulté con la licenciada Selene Barragán López y me dice que sí, que la ley si establece la sanción, para el supuesto de que no este publicada la información en la página, y no está activa.

En uso de la voz, Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo expresa: ¿pero qué sanción procede?

En uso de la palabra, el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia Contador Público, Rubén Moreno Muñoz, dice: de 10 a 100 días.

Nuevamente en el uso de la voz, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, pregunta: ¿entonces qué es lo conducente? Auxíliense de la Dirección General jurídica, porque ustedes tienen que argumentar, es decir justificar con razones jurídicas este tipo de sanciones, tienen ustedes que establecer cuestiones muy específicas, si es la primera vez, si reincidió, cuando



se impone una multa y se agregan ese tipo de cuestiones, deben estar fundadas y motivadas para que se determine la cantidad.

En uso de la palabra, el Coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Contador Público Rubén Moreno Muñoz, dijo: deseo cerrar mi participación con lo siguiente: sólo dos de los tres partidos políticos nuevos, Morena y Humanista subieron su información, se les hizo una evaluación y todavía no llegan al 80%, salieron más o menos en 62 y 60% de cumplimiento de sus obligaciones públicas de oficio, sin embargo el partido Encuentro Social pese a ser notificado y requerido sobre el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, sobre capacitaciones, no publicaron nada de información.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, cuestionó: ¿pero ya son parte de la evaluación?

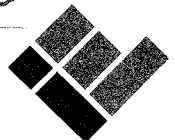
En respuesta, el coordinador de Evaluación, Seguimiento y Vigilancia, Contador Público Rubén Moreno Muñoz, expuso: así es y sería todo de mi parte.

## **6.2 participación de la Coordinadora de Administración, contadora pública Rosa María Herrera Espinosa.**

**En uso de la palabra, la C.P. Rosa María Herrera Espinoza, expresa:** deseo hacer del conocimiento del pleno del consejo que durante la segunda quincena del mes de diciembre del 2014, el entonces Titular de la Coordinación de Administración, no realizó el descuento correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre de 2014, por concepto de pago del impuesto sobre la renta, por lo cual se hace necesario efectuar este descuento en el personal del instituto, para verificar el pago de esa obligación fiscal.

**En uso de la voz, el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, expresa:** que es importante sensibilizar al personal de esta medida, explicarles la situación financiera por la que atraviesa el instituto, esto tendiente a no propiciar un detrimento abrupto en su economía personal y un inadecuado clima organizacional.

**Por su parte, la Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, dice:** que en la medida de lo posible se le conceda al personal la posibilidad de realizar el



descuento en comento en dos exhibiciones a quien así lo requiera, para no afectar su economía personal.

**En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, expresa:** dada la necesidad de cubrir ese pasivo se somete a votación el realizar el descuento de la cantidad que resulte del impuesto sobre la renta de la segunda quincena del mes de diciembre del 2014, a los trabajadores del IMIPE, resultando de la misma, **por la afirmativa 3, en contra 0, aprobado por unanimidad de votos (Acuerdo 23)**

Así mismo la Titular de la Coordinación de Administración entrega a los integrantes del Pleno del Consejo copia simple del anteproyecto de presupuesto de egresos 2016, para su superior conocimiento y análisis correspondiente **(Anexo IV)**.

**Así mismo, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo dice:** se instruye al Secretario Ejecutivo para que por vía memorando y con el consenso de los integrantes del pleno del consejo, se realice por parte del encargado del despacho de la Coordinación de Informática, ingeniero Pedro Ventura Pineda realice un inventario de todo el equipo informático del instituto, elaborando en el mismo un diagnóstico y realizando baja del equipo obsoleto o descompuesto, en el entendido de que dicho equipo dado de baja, sirva para refacciones, contando con un plazo perentorio de tres días hábiles para entregar dicho inventario.

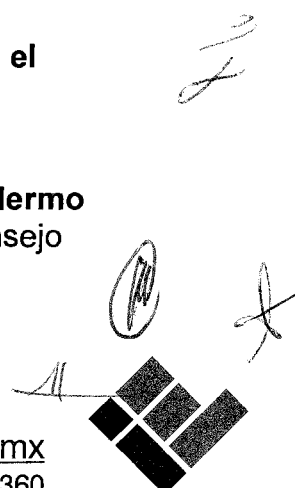
## **7. Asuntos Generales.**

### **7.1 Calendario de actividades.**

Una vez leído y enterados los integrantes de este Pleno, con el programa de actividades que se llevará a cabo durante esta semana, que en copia simple, se les entrega, la cual podría estar sujeta a cambios de afinarlo con más actividades **(Anexo V)**.

### **7.2 Informe sobre la asistencia a la “Feria de la Verdad” celebrada en el Estado de Oaxaca, Oaxaca los días 22 y 23 de agosto de 2015.**

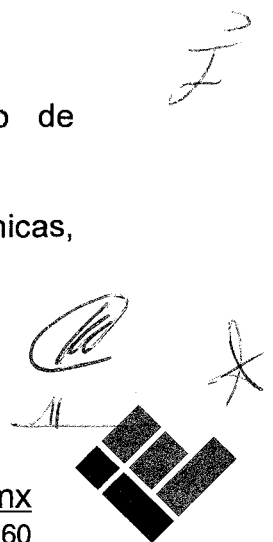
**En uso de la palabra, el secretario ejecutivo Licenciado Guillermo Arizmendi Garcia, dice:** quiero hacer del conocimiento del Pleno del Consejo





que dando cumplimiento a las instrucciones del mismo se asistió a la Fiesta de la Verdad, celebrada en plaza santo domingo, en el centro histórico de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca en el cual pudimos Héctor Martín Ramírez Hernández, en su carácter de Coordinador de Socialización y un servidor, conocer a detalle la organización previa y la logística que se implementó para llevar a cabo esa fiesta y para que con ese conocimiento organizar el evento en el Estado de Morelos conjuntamente con el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales INAI, por lo cual se han programado una serie de actividades y reuniones tendientes a que nuestro evento sea exitoso, sin que sea óbice mencionar que resulta importante invitar a los sujetos obligados para que tengan stands en los cuales, hablen desde su perspectiva, de temas de transparencia o protección de datos personales realizando actividades lúdicas, toda vez que el objetivo es que de manera amena, se informe a las personas tanto del derecho de acceso a la información pública como del cuidado de sus datos personales, buscando que las actividades resulten atractivas para niños, jóvenes, y adultos ya que también se busca posicionar al IMIPE y al INAI como entidades que tutelan el derecho a saber y que esto sea ampliamente difundido entre la sociedad, al tiempo que se buscará una convivencia familiar, la socialización de los derechos a saber y a la privacidad, compartiendo con los comisionados que la feria en Oaxaca se estructuró de la siguiente manera:

- a) Un área lúdica donde estaban los stands del INAI, tales como un área de dibujo, sala multimedia, sala de conferencias, lotería, serpientes y escaleras, memorama, ruleta, rally, reto INAI y gol por la transparencia.
- b) Un área de stands de artesanías y artículos típicos de las diversas regiones de Oaxaca, como rebosos, mantas, trajes típicos, artículos de piel, bolsas morrales, tejidos, mezcal y artículos de madera, esto en razón de que la feria la organizo el INAI con la Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas y esta convoco a diversas etnias del Estado de Oaxaca, Oaxaca a participar, promoviendo las artesanías que producen.
- c) Un área gastronómica con venta de alimentos propios del Estado de Oaxaca.
- d) Un escenario con presentaciones en vivo, de bandas filarmónicas, poesía, ballet folclórico, grupo de cuerdas, orquestas, cantantes y



- e) danzas regionales de ese estado, dichas actividades se realizaban de las 10am a las 8:30 pm.

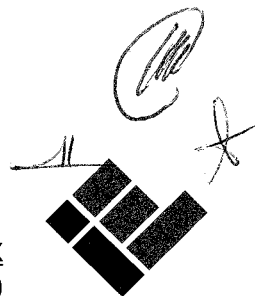
Todo lo anterior a efecto de que se encuentren en condición de planear lo conducente para la organización de la llamada fiesta de la verdad.

**7.3 Se instruye a la Coordinadora de Administración para que en coordinación con el titular del área de Socialización adquieran la botarga institucional denominada Chipahuak.**

**En uso de la palabra, la Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, manifiesta:** que dada la necesidad de realizar una campaña de promoción que redunde en una gran convocatoria, que se traduzca en una asistencia numerosa los dos días que habrá de durar la Fiesta de la Verdad en el Estado de Morelos, estima pertinente, que en razón del incidente de que desapareció la empresa que originalmente habría de elaborar la botarga institucional, se autorice a la Titular de la Coordinación de Administración a efecto de que en Coordinación con el Titular de Socialización a la brevedad se tenga la botarga institucional denominada Chipahuak, y se inicie con diversas actividades, la campaña de promoción de la Fiesta de la Verdad, precisando que ha cambiado la denominación del evento de feria de la transparencia a fiesta de la verdad en razón de que nuestro coorganizador el INAI lo tiene presupuestado con esa designación.

**En uso de la palabra, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Artega Dirzo, dice:** que atenta a la solicitud de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo se autoriza el pago de la botarga institucional y se instruye a los titulares de administración y socialización para adquirir la botarga institucional de manera inmediata para proceder con la difusión de la fiesta de la verdad.

**En uso de la voz el Comisionado Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, manifiesta:** que debemos todos trabajar para que la ahora llamada fiesta de la verdad sea trascendente en la difusión y divulgación del derecho a saber y el cuidado de los datos personales, que busquemos la participación de sujetos obligados y que el está cierto de que con ese cúmulo de esfuerzos, la fiesta será exitosa.



## 8. Clausura de la sesión.

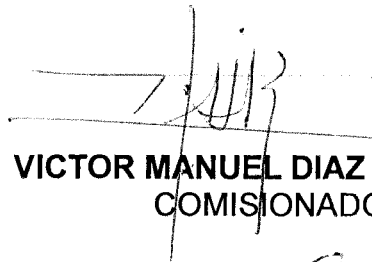
**Comisionada Presidenta:** Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión 33, a celebrarse a las diez horas del día **dos de septiembre de dos mil quince**, en el **Salón de Plenos de este Instituto**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo **las dieciséis horas del día de la fecha**, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.



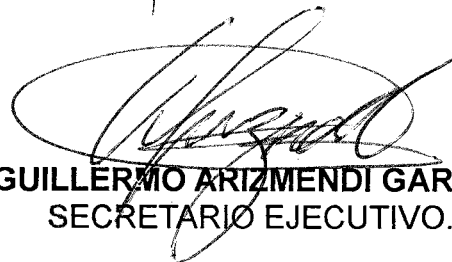
**MIREYA ARTEAGA DIRZO**  
COMISIONADA PRESIDENTA



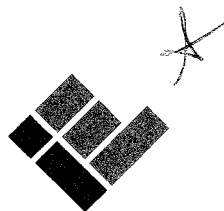
**DORA IVONNE ROSALES SOTELO**  
COMISIONADA



**VICTOR MANUEL DIAZ VAZQUEZ**  
COMISIONADO



**GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA**  
SECRETARIO EJECUTIVO.



El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en **fecha veintiséis de agosto de 2015**, la cual se integra de un total de **veinte fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **V Anexos**. Conste.-----

